

Administración de Servicios de Salud del Estado - Centro Hospitalario
Pereira Rossell

ACTA DE APERTURA

28/11/22 12:00 p.m.

En el día de la fecha se procede a realizar la apertura de las ofertas de la **Compra Directa** número **1171 de 2022, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO** .

Presentaron ofertas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	040099750014	BARBADOS S A
RUT	212329270016	BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO
RUT	212040370018	CERAMICAS CASTRO S A
RUT	216606380018	CLOUDSOFT S.A.S.
RUT	211223070015	CONAGRO LIMITADA
RUT	212292340016	DOBARRO Y PICHEL SA
RUT	215506910017	ELECTROAIRE SRL
RUT	217335280010	LA SENSACION LTDA
RUT	216549380018	NALFER S.A.
RUT	211203010017	RODA LIMITADA
RUT	210908930011	TERCIR S R L

Los oferentes podrán consultar las ofertas presentadas ingresando al siguiente enlace
<http://www.comprasestatales.gub.uy/sice/login/1000709>

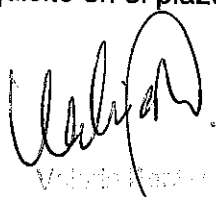
OBSERVACIONES:

OFERTA N° 11 –TERCIR SRL.: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF firmada por Representante en calidad de rol (SOCIO ADMINISTRADOR) que no coincide con lo reportado en RUPE (ADMINISTRADOR), sin Timbre profesional. No cumple con requisito de presentación de oferta " IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración

ACLARACIONES:

Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles para la presentación de la Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades previstas en el Art. 46 del T.O.C.A.F. con Timbre Profesional original. La misma debe entregarse en Oficina de Compras y Licitaciones del C.H.P.R. La falta de cumplimiento de este requisito en el plazo estipulado será causal de rechazo de la oferta económica.


V. de la R. de la R. de la R.
C. de la R. de la R. de la R.
C. de la R.